



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1852**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Duberney Padilla
Demandado (s) : Nelson Padilla y Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00132-00**

La Unión Valle, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

La respuesta allegada electrónicamente por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras donde informan que el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 380-28213 no hace parte los bienes inmuebles administrados por esa entidad y que debe oficiarse al Municipio de Toro Valle quien se encarga de administrar dichos bienes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b198d3f874dae48e38054f488242b152f0d0950a069451730bfd467190abcb56

Documento generado en 02/08/2021 04:10:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>